



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PLATO
PLATO - MAGDALENA

Plato, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)

RAD: 2020-00187
Proceso Verbal de Pertenencia
Dte: ERICKA CAMARGO AGUILAR
Ddo: OSWALDO CAMARGO BUSTAMANTE Y OTROS

Como se venció el término del emplazamiento de las personas indeterminadas del registro nacional de emplazados, se procederá a nombrarles curador para la litis al Dr. PEDRO DIAZ MOJICA. Comuníquesele sum nombramiento.

En consecuencia,

RESUELVE

NOMBRARLE a las personas indeterminadas, curador para la litis al Dr. PEDRO DIAZ MOJICA. Comuníquesele sum nombramiento. Señalese como gastos de cutratoria la suma de un salario mínimo legal mensual vigente a costas de la actora.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 43 en la secretaria hoy
noviembre 22 de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA CAROLINA PEZZANO CAMARGO
Secretaria Ad Hoc